

Hector Gama.

ESTRUCTURA DE LA ASOCIACION DE ESCUCHAS DE RADIO EDUCACION

1. COORDINADORA GENERAL
2. CIRCULOS DE RADIOESCUCHAS
3. COMITE DE ORGANIZACION
4. COMITE DE RELACIONES CON ORGANIZACIONES EXTERNAS
5. COMITE TECNICO DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACION
6. COMITE JURIDICO
7. COMITE DE PROMOCION
8. COMITE DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS
9. COMITE DE FINANZAS
10. COMITE DE PRENSA Y PROPAGANDA
11. COMITE DE RELACIONES PUBLICAS

FUNCIONES DE LA COORDINADORA GENERAL

1. Vigilar el cumplimiento de los estatutos de la Asociación y de los reglamentos que de éstos emanen.
2. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones tomadas en las asambleas.
3. Representar a la Asociación ante autoridades, sindicato de Radio Educación y demás entidades.
4. Vigilar el adecuado manejo de los recursos materiales y financieros de la Asociación.
5. Velar por el reconocimiento de los derechos de los asociados y escuchar -- sus quejas.
6. Convocar y preparar asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, de los asociados.
7. Convocar a juntas generales de comités, las que deberán ser cada dos meses o cuando seanecesario, con el objeto de:
 - a) Rendir informes de resultados
 - b) revisar, evaluar y replantear planes y programas de trabajo, de cada Comité.
8. Convocar a elecciones generales de representantes de comités.
9. Establecer mecanismos de relación con las autoridades y el sindicato de Radio Educación.
10. Gestionar lo que haya menester, ante las autoridades de Radio Educación y el sindicato.

11. Pugnar por obtener la representación de los escuchas en el Consejo Consultivo de Radio Educación.
12. Coordinar, con las autoridades y el sindicato de Radio Educación, los mecanismos para hacer cumplir el Acuerdo 21 de la SEP.
13. Nombrar anualmente a un representante legal de la AERE, para formalizar los actos y convenios que la Asociación celebre.
14. Nombrar a un vocero oficial, debiendo ser rotativo.
15. Establecer y mantener contacto permanente con los demás Comités, a fin de unificar criterios, programas y estrategias de acción, acordes con los objetivos de la Asociación.

CIRCULOS DE RADIO ESCUCHAS

Los círculos de Radioescuchas conformarán la base orgánica de la Asociación, pudiéndose establecer por delegaciones, municipios, colonias, barrios, manzanas, centros de trabajo y otros.

Bastará que dos o más escuchas se organicen para que se constituya éste.

Asimismo, su estructura de funcionamiento podrá ser la misma que la de la Asociación y, el enlace con la AERE será directo a través del Comité de Organización.

Los Círculos de Radio-escuchas podrán interrelacionarse, de acuerdo a sus intereses regionales o locales.

FUNCIONES

1. Promover la filiación de radio escuchas
2. Promover la participación de los radioescuchas
3. Recoger y canalizar las inquietudes, sugerencias o proyectos individuales o de grupo.
4. Implementar su propia estructura de funcionamiento, siguiendo el modelo de la AERE.
5. Promover todas las actividades que contribuyan a lograr los objetivos del propio círculo y de la AERE.
6. Promover la interrelación entre los demás círculos de Radioescuchas, según lo determinen las necesidades.
7. Promover que los radioescuchas se conviertan en informadores de noticias -

(eventos, acontecimientos relevantes, denuncias, quejas, sugerencias, soluciones y propuestas en general) por conducto del propio círculo.

- a) Para asegurar la veracidad de las noticias, los círculos de Radioescuchas-deberán observar las disposiciones que determine la AERE, en esta materia.
8. Promover la creación de fonotecas locales o regionales, en las cuales po-drán participar todos los círculos interesados en ello.
9. Coordinar y salvaguardar estas fonotecas.
10. Promover, en su comunidad, la investigación y la realización de manifesta-ciones culturales, tales como: encuestas, bibliotecas, hemerotecas, confe-rencias, cursos, alfabetización, trabajos comunitarios y creación de coope-rativas.

FUNCIONES DEL COMITE DE ORGANIZACION

1. Establecer y/o redefinir la estructura de funcionamiento de la Asociación
2. Diseñar y llevar el padrón de los asociados
3. Expedir credenciales a los asociados
4. Preparar programas de eventos y actividades
5. Promover la creación de círculos de Radioescuchas y de apoyo, en las delegaciones políticas, municipios, colonias, barrios, manzanas y centros de trabajo.
6. Establecer y mantener el enlace con los círculos de Radioescuchas.
7. Atender y, en su caso, canalizar hacia los comités correspondientes, las propuestas que presenten los círculos de radioescuchas.
8. Visitar periódicamente los círculos de Radioescuchas para orientarlos e informarlos.
9. Dar asistencia en materia de organización a las agrupaciones que se identifiquen con los objetivos y principios de la AERE .
10. Mantener permanentemente el contacto con la coordinadora general, los demás comités y los círculos de radioescuchas, a fin de unificar criterios, programas y estrategias de acción, acordes con los objetivos de la Asociación.

FUNCIONES DEL COMITE DE RELACIONES CON ORGANIZACIONES EXTERNAS

1. Establecer y llevar a cabo proyectos conjuntos con aquellas organizaciones afines a la AERE.
2. Apoyar a las organizaciones que se identifiquen con los objetivos de la AERE.
3. Participar en las actividades que propongan otras organizaciones, cuando sus objetivos o principios se identifiquen con los de la AERE.
4. Realizar el intercambio de ideas y proyectos con las diferentes radiodifusoras culturales nacionales e internacionales.
5. Estrechar relaciones con organismos compatibles, nacionales e internacionales para lograr nuestros objetivos afines.

FUNCIONES DEL COMITE TECNICO DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACION

1. Elaborar estudios de penetración y opinión, a través de encuestas e investigaciones de campo.
2. Realizar investigaciones sobre teoría y técnicas de la comunicación.
3. Hacer análisis comparativos acerca de proyectos alternos de radiodifusión que realicen emisoras nacionales y extranjeras.
4. Investigar y analizar el empleo del espacio de transmisión correspondiente al Estado, con el objeto de que dicho espacio se transforme en instrumento de comunicación y utilidad social.
5. Elaborar proyectos de radiodifusión para, en su caso, ocupar adecuadamente el espacio del 12.5% que corresponde al Estado.
6. Realizar estudios para determinar las posibilidades de enlace y creación de repetidoras con otras emisoras, nacionales o extranjeras.
7. Promover y difundir las aportaciones de los comunicólogos en esta materia,
8. Propiciar la participación activa de los comunicólogos y ofrecerles un espacio para que sus ideas y propuestas sean consideradas.
9. Organizar seminarios, simposia, donde intervengan especialistas en esta -- materia.
10. Diseñar y ejecutar planes de capacitación y adiestramiento, dirigidos a los escuchas, en materia de técnica radiofónica.

11. Elaborar proyectos, en coordinación con otras organizaciones interesadas, para la creación de opciones radiofónicas similares a Radio Educación.
12. Definir las bases de participación en los proyectos de definición, evaluación y planteamiento de soluciones de la problemática social.
13. Elaborar y realizar proyectos técnicos, conjuntamente con asociaciones que tengan objetivos similares a la AERE.
14. Hacer estudios técnicos sobre la transmisión por vía satélite para argumentar adecuadamente las iniciativas de ley que propongan reformas en esta - materia.
15. Realizar los estudios técnicos requeridos para aumentar la potencia de Radio Educación.

FUNCIONES DEL COMITE JURIDICO

1. Asesorar a la Asociación y elaborar los documentos y convenios legales que se requieran.
2. Defender los intereses de la Asociación y de sus miembros cuando sean vulnerados en su derecho de libre expresión.
3. Analizar y realizar estudios sobre la legislación mexicana, en materia de comunicación.
4. Realizar estudios para argumentar adecuadamente las iniciativas de ley que propongan la reglamentación del Artículo 6o. y 7o. constitucionales.
5. Procurar la observancia de las normas legales, expresadas en el Acuerdo 21 de la SEP.
6. Promover la creación de nuevas instancias jurídicas en las que se contemple la participación social en los medios masivos de comunicación.
7. Asesorar a agrupaciones similares.
8. Proponer, o en su caso, ampliar los convenios relativos al enlace con otras emisoras nacionales e internacionales.
9. Realizar estudios y análisis de las disposiciones internacionales relativas a la comunicación por medios electrónicos.
10. Realizar estudios y diagnósticos sobre las disposiciones internacionales - relativas a la transmisión radiofónica.
11. Realizar estudios para proponer una legislación, con participación social, - sobre la transmisión por vía satélite.

FUNCIONES DEL COMITE DE PROMOCION

1. Promover la declaración de principios, los objetivos y la importancia de--
la AERE, ante la sociedad.
2. Organizar los encuentros entre trabajadores, autoridades y radioescuchas -
de la emisora, que se orienten a la realización de los objetivos de la Aso-
ciación.
3. Promover, por diversos medios, la creación de asociaciones similares a es-
ta.
4. Diseñar e instrumentar campañas permanentes y/o temporales de difusión y -
promoción de la AERE y de Radio Educación.
5. Diseñar y/o apoyar las campañas que induzcan a buenos hábitos de consumo--
de la población, con el objeto de [contrarrestar los mensajes consumistas--
que fomentan los medios masivos de comunicación.
6. Promover y apoyar la creación de opciones radiofónicas similares, a través
de diversos eventos en todo el país.

FUNCIONES DEL COMITE DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS

1. Organizar las actividades y/o eventos culturales y educativos propuestos-- por la Asociación.
2. Colaborar en la organización de actividades y/o eventos culturales y educativos propuestos por otras organizaciones, que tengan objetivos similares-- a los de la AERE.
3. Promover y organizar todos aquellos eventos de carácter cultural y educativo que coadyuven a la promoción de nuestros valores culturales e identidad nacional.
4. Establecer contacto con los creadores de manifestaciones artísticas y culturales, para difundir sus trabajos.
5. Establecer contacto con grupos sociales marginados, cuyos principios y objetivos se identifiquen con los de la Asociación, para organizar, conjuntamente, actividades culturales y educativas.
6. Proponer métodos para la organización de bibliotecas y fonotecas, en los - círculos de radioescuchas.
7. Enriquecer la fonoteca y la programación de Radio Educación, con los resultados de las actividades anteriormente mencionadas.
8. Implementar la creación de cineclubes.

FUNCIONES DEL COMITE DE FINANZAS

1. Establecer todos los mecanismos para allegarse fondos
2. Recabar la cuota voluntaria de los socios y registrarla
3. Expedir recibos foliados, a través de un talonario, para documentar todos los ingresos de la Asociación.
4. Abrir una cuenta de cheques a nombre de la Asociación, designando mancomunadamente a las personas que estarán autorizadas para firmar.
5. Llevar la contabilidad general de la asociación en libros autorizados, formulando el catálogo de cuentas para la aplicación de ingresos y egresos.
6. Informar bimestralmente la situación financiera que guarda la Asociación, por medio de reportes (cortes de caja).
7. Formular un Balance General y de Resultados al final de cada ejercicio legal, para informar de la situación financiera y económica de la Asociación y asentarlos en los libros autorizados, una vez que han sido aprobados
8. Presentar las declaraciones fiscales a que están obligadas las asociaciones, incluyendo la declaración anual. Esta función puede delegarse a un asesor externo.
9. Preparar un presupuesto anual tentativo de ingresos y egresos.
10. Entregar al comité sucesor, a través de un inventario, los fondos, documentos contables, bienes muebles e inmuebles o cualquier otro patrimonio que pertenezca a la AERE.

FUNCIONES DEL COMITE DE PRENSA Y PROPAGANDA

1. Publicar un órgano informativo de la AERE
2. Recopilar todos los materiales impresos, tales como informes, carteles, -- convocatorias, recortes de periódicos, reseñas, editorial y opiniones, con la finalidad de formar la memoria de la Asociación.
3. Elaborar y distribuir los materiales de difusión, aprovechando todos los - medios disponibles.
4. Elaborar los boletines de prensa.
5. Difundir, por diversos medios, las convocatorias a asambleas y eventos in- ternos de la Asociación.
6. Hacer acopio y difundir los materiales informativos sobre eventos culturales y educativos de interés para la Asociación.
7. Reseñar todos los eventos sociales que tengan relación con la AERE.
8. Atender las informaciones que provengan de organizaciones externas para, en su caso, difundirlas hacia el interior de la Asociación.
9. Procurar obtener los implementos necesarios para la realización de sus fun- ciones.

FUNCIONES DEL COMITE DE RELACIONES PUBLICAS

1. Establecer los contactos preliminares y realizar los trámites necesarios-- con las instituciones públicas o privadas que, en su caso, se relacionen - con la Asociación.
2. Establecer los contactos preliminares y realizar los trámites necesarios - con todas aquellas personas o agrupaciones artísticas y culturales que par ticipen en los eventos que realice la Asociación.
3. Atender la recepción de los invitados de la Asociaión, en los eventos que- esta celebre.
4. Controlar la inscripción y los directorios de los escuchas que se integren a la Asociación.
5. Prever y organizar el mobiliario necesario para la celebración de los even tos que lleve a cabo la AERE.
6. Atender la recepción y ubicación de los escuchas, en el inicio de cada even to que celebre la Asociación.
7. Organizar y atender todas las actividades relacionadas al convivio, que -- ofrezca la AERE.
8. Cuidar, por diversos medios, la buena imagen de la Asociación.